



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2019 - 007 - 2

VISTOS:

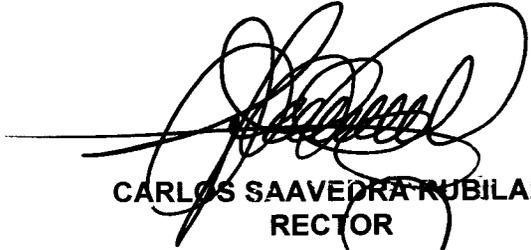
1. Lo indicado en Nota 040/2019 de 21 de Enero de 2019, mediante la cual la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Srta. Soraya Gutiérrez Gallegos, pone en conocimiento de las autoridades Universitarias la denuncia efectuada por la académica, Profesora Asistente del Departamento de Microbiología, doña Carla León Lemus, en contra del académico del mismo Departamento y Facultad, don Víctor Leandro Campos Araneda, por eventuales conductas constitutivas de acoso laboral.
2. Que, de acuerdo a la solicitud señalada y teniendo en consideración la naturaleza de los hechos denunciados, se estima conveniente instruir una investigación con el objeto de determinar la ocurrencia de los mismos, la efectividad de lo denunciado, las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 20015-162 modificado por Decreto U. de C. N° 2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en el Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas en contra del académico del mismo Departamento y Facultad, don Víctor Leandro Campos Araneda, con el objeto de determinar la efectividad de los hechos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución, las responsabilidades que se puedan derivar de los mismos y, en su caso, la aplicación de las sanciones que procedan, conforme al mérito de la investigación.
2. Se designa en calidad de Fiscal a cargo de la investigación al abogado Fiscal don Mario Olave Silva, quien deberá nombrar una Secretaria que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen en la presente investigación.
3. Se designa a la abogada Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que acompañe y oriente al trabajador denunciado durante el proceso de investigación.
4. Adjúntense a la investigación la denuncia a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar la Fiscal durante la investigación.
5. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a don Mario Olave Silva Fiscal, y a la Defensora Laboral doña Bárbara Flores Durán, por el medio más expedito posible incluido correo electrónico, adjuntando los antecedentes disponibles.

Transcribábase electrónicamente: al Vicerrector; a la Directora de la Dirección de Personal; a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Directora del Departamento de Microbiología; y al Contralor.

Concepción, 22 de Enero de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL